

C. FERNANDO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600100822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 02 de Julio de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Derivado de la publicación de la regidora María Guadalupe Arredondo Hernández en sus redes sociales, respecto al Conversatorio sobre los derechos de las mujeres para lograr una participación política en igualdad y toda vez que funge como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, solicito de ella me informe lo siguiente:**

**¿Ha realizado alguna gestión en calidad de Regidora con relación al tema de la Igualdad de Género en conjunto con la Comisión o el Ayuntamiento? De ser así, me señale cada una de ellas y me proporcione documento que conste ello.”**  
(SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Regidora María Guadalupe Arredondo Hernández.

**La suscrita informa que en su calidad de Regidora realiza y cumple las funciones conforme a lo establecido en el artículo 79, 80, 81 y 83-10 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Junio de 2022



---

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

